

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Serbia sobre Cooperación en Materia Veterinaria, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 20 de setiembre de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,
a 10 de julio de 2013.

DANIELA PAYSSÉ
1era. Vicepresidenta

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria